SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO N° 43/2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Febrero del año dos mil 16, entre la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, representada en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, **Sra. Marcela Bacigalupo**, con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra parte, la Empresa **MKT NETWORK S.A.**, representada por la **Sra. PAOLA MARIA AGUILERA LAGUARDIA**, con domicilio legal en la calle Vuelta de Obligado N° 4661, Buenos Aires-Argentina, en el marco de la ejecución del Contrato N° 43/2014, suscrito como resultado de la **Licitación Pública Internacional (LPI) N° 01/2014** para el **"SERVICIO DE GERENCIAMIENTO INTERNACIONAL, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2014/2015 - PLURIANUAL – ID Nº 281.545"**, acuerdan celebrar la 03 adenda al contrato individualizado precedentemente.----------

PRELIMINARES:

La presente Adenda fue autorizada por la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N ° 120 /2016, del 12 de Febrero de 2016----------

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y la Empresa **MKT NETWORK S.A.**, en adelantes "LAS PARTES" disponen que la Adenda N° 03 al Contrato N° 43/2014, se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. La SENATUR autoriza a la Empresa MKT NETWORK S.A. a suscribir un contrato cooperativo con la Empresa CVC por el valor de Dólares Americanos sesenta y ocho mil (Dls. 68.000), correspondiente a los sub ítem 7.1 y 7.2, para publicitar al Paraguay como destino turístico a través de los medios indicados por la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, debiendo la empresa CVC invertir la misma suma de dinero en dicha publicidad, por tal motivo el ítem 7 de la CLÁUSULA PRIMERA de la Adenda N° 01 al Contrato N° 43/2014, específicamente en cuanto a la descripción del servicio en Publicidad en medios televisivos Internacional; quedando redactado de la siguiente forma:

1. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios:
Publicidad en medios televisivos Internacional

Sub Ítem	Especificaciones de medios audiovisuales	Circulación	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
7.1	Radio Grupo Bandeirantes.-	Spot de 30 Segundos c/u	30 Segundos c/u	110	USD 282,90	USD 31.119
7.2	Periódicos Metro: San Paulo, Belo Horizonte y Brasilia.-	3 col x 16,3 cm	Unidad	17	USD 2.169,47	USD 36.881
7.3	Canal de televisión abierto de alcance regional: gran trayectoria y variedad contenido. Alcance especifico al publico objeto de ambos sexo aplicando de mayor porcentaje al target ABC1/C2 con 47 millones de impacto. Programas Jornal de Massa. Silvio Santos, Melhores de Massa Tribuna da MAssa-1 edicado, SBT Paraná, programa do Ratinho, contemplando medición - formato: 15/30" rotativo en la señal de cables en horario **prime time de 11:00 a 13:;00 y 20:00 a 22:00**	Brasil Estado de Paraná cobertura en Curitiba, Maringa, Londrina, Foz do Iguazu, Ponta Grossa-SBT	Segundo	120	USD 100,00	USD 12.000

CLAUSULA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA DE LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO. Todos los demás términos y condiciones de la Adenda N° 01, Adenda Nº 02 y el Contrato N° 43/2014 son ratificados en este acto, estando vigentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos instrumentos para "LAS PARTES".----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION * Paraguay

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

En prueba de conformidad y con el compromiso del fiel cumplimiento, "LAS PARTES", actuando cada uno por intermedio de su representante, firman la presente ADENDA, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento, recibiendo cada parte una copia.----------

Paola Aguardia

Sra. PAOLA MARIA AGUILERA LAGUARDIA
Representante Legal
MKT NETWORK S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR